


Albiazul en San Lázaro con enmienda del Ejecutivo

Advierten impactos al Fondo del Bienestar

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), acusó que la nueva iniciativa a la Ley General de Salud de la presidenta Claudia Sheinbaum dismantlará el Fondo de Salud que sirve para atender enfermedades graves como el cáncer, profundizará la crisis de atención en el tercer nivel y el desabasto de medicamentos.

Según lo expuesto por el también secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, esta iniciativa representa una “amenaza directa e inaceptable para la salud”, incluso la calificó como un “asalto a la salud” que persigue el dinero de los mexicanos acumulado en el Fondo de Salud para el Bienestar, al dismantlar la protección financiera contra enfermedades graves e institucionaliza la discrecionalidad en la compra de medicamentos.

En específico, el diputado panista advirtió que la propuesta de la mandataria ataca el Fondo de Salud para gastos catastróficos (FONSABI), al apoderarse de los recursos destinados a tratamientos vitales y centralizar su manejo.

“La Iniciativa elimina la obli-



Se eliminará
porcentaje
obligatorio
al fondo.

FOTO: CUARTOS-

CURO

gación de destinar, como mínimo, el 8% de los recursos del Fondo a la atención de enfermedades con gastos catastróficos, tales como el cáncer, el VIH o los cuidados intensivos neonatales”, explicó.

Además de señalar que el Fondo, constituido originalmente para pagar tratamientos de especialidad, será usado ahora para gasto corriente, e incluso para mantenimiento y conservación y advirtió que esto debilitará la atención y generará menos fondos disponibles para los tratamientos más costosos, poniendo en riesgo la continuidad del tratamiento de pacientes graves.

Porcentajes

De acuerdo con la iniciativa de la mandataria, se eliminan los porcentajes de distribución del

Fondo de Salud para el Bienestar a fin de permitir que el Comité Técnico del Fideicomiso pueda, de manera colegiada, determinar la proporción en que se distribuirán los recursos que destinan a los fines previstos en la propia Ley.

Además de que se elimina la parte que marca que los recursos acumulados en el Fondo seguirán garantizando la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos, en cambios se estipula que: “Los recursos acumulados en el Fondo seguirán destinándose al cumplimiento de lo establecido en las fracciones I, II y III del artículo 77 bis 29 de esta Ley; aunado a que cambia la definición “gastos catastróficos” por “alto costo”.

En este contexto, Ramírez Barba sostuvo que estas modificacio-

nes se dan ante “la voracidad de Morena”, ya que en 2018, el Fondo contaba con 93,000 millones de pesos y hoy, solo quedan 32,000 millones, por lo que acusó que los recursos serán utilizados con opacidad y desviados a las “obras prioritarias 2 del gobierno”, sin beneficiar a los pacientes.

“El riesgo es la desaparición de este Fondo, tal como sucedió con otros fideicomisos”, aseveró

Por otro lado, el diputado panista aseguró que con esta reforma se va a “institucionalizar el desabasto” de medicamentos, ya que refuerza la centralización de compras en la Secretaría de Salud y BIRMEX, “un modelo que ha fracasado”.

Sostuvo que sería una irresponsabilidad mantener y elevar

a la ley el modelo de BIRMEX, cuya licitación 2025-2026 fue declarada nula por sobreprecios de 15,000 millones e irregularidades graves.

Asimismo, recordó que el gobierno adeuda 14,000 millones de pesos al sector farmacéutico, incluidas empresas mexicanas, lo que asfixia financieramente a la industria en lugar de fomentarla.

Finalmente, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba anunció que su bancada propondrá que el Fondo de Salud no pueda ser tocado y que se destine parte de la recaudación del IEPS a este Fondo para garantizar el pago de tratamientos graves, además de se lleve a cabo un Parlamento Abierto para analizar esta reforma.